

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**GRIÑÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2022, adoptó un acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

“Punto número 4.2. Aprobar precio público para asistir al espectáculo “Los Morancos- Todo por la matría” y normas de adjudicación de plazas (Expediente: 350/2022).

Visto el expediente tramitado al efecto, iniciado mediante providencia de esta Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2022.

Visto que consta en el expediente informe del técnico de Administración General número 2022-0040, de 17 de febrero de 2022, por el que propone las siguientes tarifas del precio público para la asistencia al “Espectáculo Los Morancos- Todo por la matría”, donde se propone:

Los precios previstos son los siguientes:

1. Transporte individualizado (600,00/110): 5,45 euros.
2. Entrada individual al espectáculo: 55,30 euros.
3. Coste individualizado del personal municipal interviniente en la actividad: 2,00 euros.

De los anteriores datos se deriva que el coste unitario para el ayuntamiento por cada uno de los participantes será de 62,75 euros.

Dado el evidente carácter cultural de la actividad que se propone realizar, en su propuesta, la señora concejal de Cultura manifiesta su intención de que el Ayuntamiento asuma el 50 por 100 del coste de la actividad.

Por otro lado, por experiencias anteriores, se ha comprobado la dificultad técnica que supone realizar pagos con monedas a través de determinados cajeros automáticos de entidades bancarias, lo que significa, vistos los cálculos anteriores, que el precio público más idóneo debería ser de 30 euros.

Visto el informe de justificación de la reducción del precio público por parte de la Concejala de Cultura de 16 de febrero de 2022.

Visto el informe de la Secretaría General número 2022-0084, de 17 de febrero de 2022, sobre legislación aplicable, procedimiento a seguir y delimitación de la figura tributaria por la que los usuarios deben abonar los servicios de visita al espectáculo “Los Morancos”, objeto del presente expediente.

Visto el informe número 2022-0091, de 21 de febrero de 2022, de la Intervención Municipal de fiscalización del establecimiento del precio público para la visita al espectáculo “viaje Los Morancos- Todo por la matría”.

Considerando el acuerdo de delegación de competencias aprobado por el Pleno en sesión de 29 de junio de 2015 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 165, de 14 de julio de 2015), y que corresponde su aprobación a la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión informativa correspondiente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los concejales asistentes (señores Porras Agenjo, Casillas Catalán, Amor Núñez, Ruiz Martínez y Pereda Navarro), acuerda:

Primero.—Aprobar el precio público para visita al espectáculo “Los Morancos- Todo por la matría”, en las siguientes cuantías:

- a) Público general (para todos los públicos mayores de 10 años): 30,00 euros.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento general, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer el siguiente recurso:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, cabrá recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 2 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(02/4.435/22)

